



EXP-UNC:0043145/2013

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

28 SET 2015

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2013, que le corresponden a la Cra. María Belén Uncini Irene;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que se abone a la Cra. MARIA BELEN UNCINI IRENE (Legajo N° 42841) el importe correspondiente a nueve (9) días, en concepto de Licencia Anual del período 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1133

mc.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas